

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

09 de junio 2023

Destacados

1. BCBS publica comunicado con iniciativas supervisoras y regulatorias después su última reunión
2. ECB publica consulta sobre la gestión y gobernanza del riesgo de crédito de contraparte
3. ECB publica opinión sobre la propuesta de directiva de debida diligencia
4. EBA publica ITS final sobre recopilación de datos para el ejercicio de benchmarking en 2024
5. ESRB publica informe de seguimiento del riesgo de los intermediarios financieros no bancarios en EU

Global

- **BCBS publica comunicado con iniciativas supervisoras y regulatorias después su última reunión**
[Destaca](#): i) estado de situación después de las recientes turbulencias en el mercado, ii) revisión de los principios sobre supervisión efectiva, iii) trabajo sobre criptoactivos y iv) riesgos relacionados con el clima.

Europa

- **ECB consulta sobre la gestión y gobernanza del riesgo de crédito de contraparte**
[Consulta](#) sobre su informe de prácticas robustas sobre gobernanza y gestión del CCR. Resume los resultados de una revisión concreta realizada e incluye buenas prácticas y áreas de mejora. Plazo: 14 jul 2023.
- **ECB publica opinión sobre la propuesta de directiva de debida diligencia**
[Entiende](#) que se necesita un mayor análisis de la definición de cadena de valor y solicita una entrada en vigor gradual, que permita a las empresas ajustar sus procesos internos para adaptarse a los nuevos requisitos.
- **EBA publica ITS final sobre recopilación de datos para el ejercicio de benchmarking en 2024**
Las [novedades](#) son la recopilación de datos para el benchmarking de métricas contables (IFRS9) en carteras de alto incumplimiento (HDP) y que se añaden nuevas plantillas de información para riesgo de mercado.
- **ESRB publica informe de seguimiento del riesgo de los intermediarios financieros no bancarios en EU**
[Monitoriza](#) el riesgo sistémico y las vulnerabilidades asociadas a fondos de inversión y otras instituciones financieras. Por primera vez se incluyen cripto activos e intermediarios asociados en el informe.
- **ESMA publica los resultados del test de estrés de los fondos del mercado monetario (MMF)**
Los [riesgos](#) de crédito y liquidez son los de mayor impacto en los escenarios adversos para los MMF. También muestra la capacidad de los MMF para satisfacer las solicitudes de reembolso en circunstancias adversas.

- **ESMA publica informe de seguimiento sobre guías de ETFs y cuestiones relacionadas con UCITs**
[Muestra](#) que las NCAs han reforzado la supervisión en el ámbito de los fondos cotizados en bolsa (ETF) y otros organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (UCITs) desde 2018.
- **EBA publica paquete técnico dentro del marco de reporting**
Incluye [apoyo](#) al reporting por parte de autoridades competentes del umbral de las matrices de grupos en la UE, un conjunto de plantillas dentro de Pilar 3 y plantillas cuantitativas sobre reporting de ESG.
- **EIOPA publica información técnica mensual para Solvencia II**
Información técnica mensual con referencia a finales de mayo de 2023 sobre i) las estructuras temporales de [tipos de interés sin riesgo](#) (RFR) y ii) el [ajuste simétrico](#) de la carga de capital propio.

España

- **CNMV adopta las directrices de ESMA sobre requisitos de idoneidad de MiFID II**
[Prestará atención](#) a su aplicación dentro de su competencia supervisora y en la revisión horizontal sobre el cumplimiento de la normativa sobre preferencias de sostenibilidad prevista en el plan de actividades de 2023.
- **CNMV adopta las directrices de ESMA sobre requisitos de remuneración de MiFID II**
Las [directrices](#) cumplen con MIFID II y cubren i) el diseño de políticas y prácticas de remuneración, ii) gobernanza; y iii) control de los riesgos. Se tienen en cuenta en las actuaciones de supervisión.

Reino Unido

- **FCA prohíbe que ciertos asesores reciban comisiones por recomendar a proveedores de deuda**
El [objetivo](#) es detener el modelo comercial que incentiva a asesores a recomendar ciertas opciones de proveedores de deuda que les generan más dinero en lugar de lo que es mejor para el cliente.
- **Comité Conjunto de Supervisión Regulatoria establece próximos pasos para open banking en UK**
[Establece](#) seis temas y prioridades clave, estableciendo dos nuevos grupos de trabajo sobre: i) pagos recurrentes variables; y ii) futuras entidades de open banking.

Estados Unidos

- **Agencias publican guías finales sobre gestión de riesgo de terceras partes**
Guía conjunta describiendo [principios y consideraciones](#) para ayudar a los bancos a gestionar los riesgos asociados a relaciones con terceras partes, incluyendo aquellas con empresas de tecnología financiera.
- **CFTC publica regla final y consultas sobre compensación de derivados y requerimientos de reporting**
Regla final para [requerimientos de gobernanza](#) en organizaciones de compensación de derivados. Propuestas sobre planificación de resolución para organizaciones de compensación de derivados y sobre enmiendas a requerimientos de reporting para grandes operadores. Plazos: 60 días tras publicación en Registro Federal.
- **CFTC consulta sobre requerimientos para operadores de swaps y futuros**
Pide opinión sobre [gobernanza](#) y estructura de los programas de gestión de riesgo, y sobre los riesgos que deben monitorear y gestionar. Plazo: 60 días tras publicación en el Registro Federal.

- **SEC adopta reglas relacionadas con transacciones de swaps sobre valores**
Reglas que buscan [prevenir el fraude](#), la manipulación y el engaño en conexión con transacciones de *swaps* sobre valores, y para prevenir la influencia indebida y excesiva sobre los jefes de las oficinas de cumplimiento.
- **SEC adopta enmiendas que afectan al Reglamento M**
Busca eliminar y reemplazar las referencias a [calificaciones crediticias](#) de las excepciones previstas en el Reglamento M (prohibición de actividades que artificialmente influyan en el mercado de valores ofertados).

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Así son las inversiones con criterios ESG*. Mayo 2023.
- [Artículo](#). *Europa lidera la regulación de los mercados de “criptos”*. Abril 2023.
- [Artículo](#). *Unión bancaria europea: ¿Por qué es tan importante tener un fondo de garantía de depósitos común?*. Abril 2023.
- [Artículo](#). *Regulación bancaria en Europa: ¿Es un buen cortafuegos?*. Febrero 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com